

RESOLUCION 214/2019

Santa Lucía, 9 de diciembre de 2019.

Visto: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

Resultando: que tenemos el proyecto denominado Semana de Santa Lucía P 118010732.

Considerando: que hay que pagar la actuación de Los Orilleros.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes:

El Concejo del Municipio de Santa Lucía

Resuelve:

Autorizar el gasto de \$ 40.000 (cuarenta mil pesos) para el pago del artista Sr. Freddy Rolando. CI 3.336.696-4.

Acta N° 36/19.



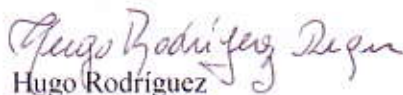
Angel Medina
Concejal



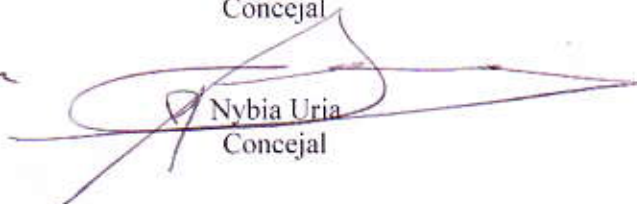
Raúl Estramil
Alcalde



Susana Hernández
Concejal



Hugo Rodríguez
Concejal



Nybia Uria
Concejal



RESOLUCION 215/2019

Santa Lucía, 9 de diciembre de 2019.

VISTO: Lo establecido por Secretaría de Planificación en relación al Presupuesto para el ejercicio económico del año 2020.

CONSIDERANDO I: Que el mismo se detalla de la siguiente manera:

Proyectos presupuestados \$ 3.636.455

Proyecto Literal C \$ 1.546.686

Compromiso de gestión Literal B \$ 5.413.401

Total presupuesto 2020 - \$ 10.596.542

ATENTO: a lo precedentemente expuesto el Municipio de Santa Lucía.

RESUELVE:

Aprobar el presupuesto económico para el ejercicio 2020 por un total de \$ 10.596.542
Comuníquese lo resuelto a la Dir. Gral. de RR.FF, a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

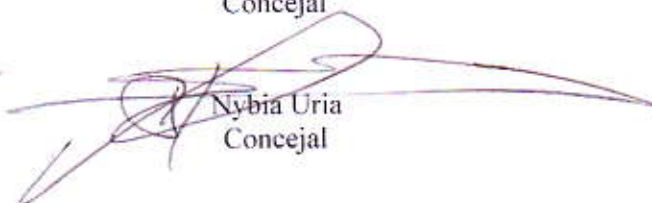
Acta N°36/19.


Angel Medina
Concejal


Raúl Estramil
Alcalde


Susana Hernández
Concejal


Hugo Rodríguez Riqua
Concejal


Nybía Uria
Concejal



RESOLUCION 216/2019

Santa Lucía, 9 de diciembre de 2019.

Visto: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 “Son atribuciones de los Municipios” numeral 3 “Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes”.

Resultando: que tenemos el proyecto denominado Semana de Santa Lucía P 118010732.

Considerando: que hay que pagar la actuación del grupo Los del Río .

Atento: a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes;

El Concejo del Municipio de Santa Lucía

Resuelve:

Autorizar el gasto de \$ 12.000 (doce mil pesos) para el pago del artista Sr. Denis Raykoff, CI 3.488.254-5.

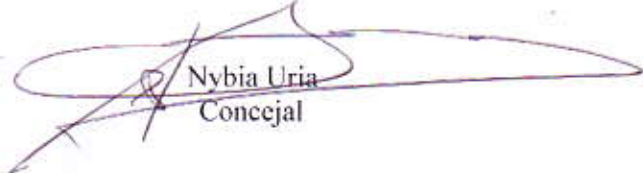
Acta N° 36/19.


Angel Medina
Concejal


Raúl Estramil
Alcalde


Susana Hernández
Concejal


Hugo Rodríguez
Concejal


Nybia Uria
Concejal



RESOLUCION 217/2019

Santa Lucía, 9 de diciembre de 2019.

Visto: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

Resultando: que tenemos el proyecto denominado Semana de Santa Lucía P 118010732.

Considerando: que hay que pagar la actuación de Canto para Bailar.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes;
El Concejo del Municipio de Santa Lucía

Resuelve:

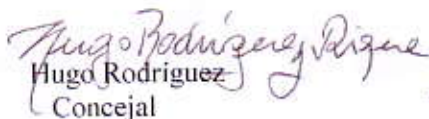
Autorizar el gasto de \$ 25.000 (veinticinco mil pesos) para el pago del artista Sr. Luis Olivera Machado, CI 2.789.859-7. Productora Stilo's rut 140142390017.
Acta N° 36/19.

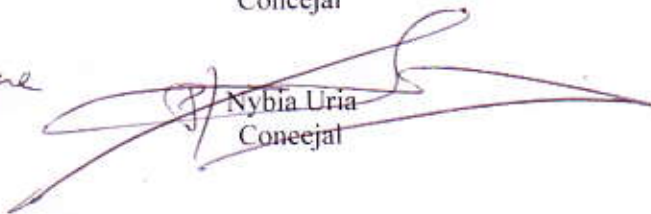

Angel Medina
Concejal


Raúl Estramil
Alcalde



Susana Hernández
Concejal


Hugo Rodríguez
Concejal


Nybia Uria
Concejal